



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Despacho del Ministro*

San José, 29 de noviembre de 2018  
DM-0835-2018

**Renato Alvarado Rivera**  
**Ministro**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Estimado Señor:

El pasado 3 de mayo, se oficializó por medio del Decreto Ejecutivo N° 41032 PLAN-MINAE-RE la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. Esta Política tiene como objetivo *“Adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenibles que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial”*.

Para su implementación, se definió como modelo de gestión una estructura que contempla un Grupo Técnico en Producción y Consumos Sostenibles (PYCS) y Mesas de Trabajo en los temas ejes de la Política (turismo sostenible, producción sostenible, sistemas agro-alimentarios, construcción sostenible, compra pública sostenible y estilos de vida sostenibles).

De acuerdo con estos ejes y dada la naturaleza intersectorial e interinstitucional de las actividades que contempla la política, deberá ser nombrado un Grupo Técnico de Producción y Consumo Sostenible, el cual estará conformado, en virtud de sus respectivas rectorías; por las siguientes instancias: Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEICC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Hacienda (MH), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Salud (MS) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 41032 PLAN-MINAE-RE y con el propósito de iniciar la fase de implementación de la citada Política, queremos solicitarle que asigne un funcionario o funcionaria propietario y otro u otra suplente, para que represente a la institución en el Grupo Técnico en PYCS.

Para informar sobre esta designación, le solicitamos enviar un oficio a la Sra. Shirley Soto Montero, Directora de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA), al correo [ssoto@minae.go.cr](mailto:ssoto@minae.go.cr) con copia al Sr. Steven Arguello [sarguello@minae.go.cr](mailto:sarguello@minae.go.cr)

Posteriormente, se les estará convocando a la primera reunión del Grupo Técnico en PYCS, esa primera sesión tendrá como objetivo conocernos y definir en forma conjunta aspectos de funcionamiento del Grupo.

Con la implementación de esta Política el país está atendiendo compromisos ineludibles tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030, y las recomendaciones que en diversos temas ha emitido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el marco del proceso de adhesión en el que se encuentra nuestro país.

Sin más por el momento,

M.Sc Carlos Manuel Rodríguez  
Ministro

CC: Roberto Azofeifa Rodríguez  
Departamento de Producción Sostenible  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Correo: razof@mag.go.cr  
Archivo/consecutivo